



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0029119/2018

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 7/18 obrante a fojas 1/18;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 7/18 de fecha 31 de mayo de 2018, obrante a fojas 1/18 y que integra el cuerpo de la presente, referido al Proyecto “Compras y Contrataciones”, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para que en un plazo no mayor de sesenta días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo Recomendaciones del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaria de Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

fv